



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocimiento de funciones por mayor responsabilidad - Enf. María Isabel Torres

VISTO:

La RD-2024-269-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que, por dicho instrumento, se encargan a la Enf. María Isabel Torres, DNI 17.003.322, Legajo 27.877, las funciones inherentes a la dirección del Área de Apoyo de Actividades Clínicas, creada por la RHCD-2023-373-UNC-DEC#FO, como carga anexa a su situación de revista;

Que el Secretario de Coordinación Administrativo Asistencial informa que la agente Torres ha realizado las funciones de manera eficiente y con responsabilidad, debiendo extenderse su presencia en la Facultad, fuera de su horario de trabajo, al efecto de cumplir con el cometido oportunamente encomendado;

Que resulta necesario asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades en el Área de que se trata, siendo de estricta justicia remunerar mediante la asignación de horas extras, la labor desplegada fuera de su horario habitual de trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las tareas realizadas fuera de su horario habitual a la agente nodocente Enf. María Isabel Torres (Leg. Nº: 27.855, DNI 17.003.322), con una retribución mensual equivalente a 18 (dieciocho) horas extras al 50%, desde el día 27 de mayo de 2024 (inclusive) al día 31/12/2024.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.